



Resolución Directoral Nacional N° 154-2016-BNP

Lima, 06 DIC. 2016

VISTOS: el Informe N° 298-2016/BNP/OA/ATES, de fecha 23 de noviembre de 2016, emitido por el Área de Tesorería de la Oficina de Administración; el Memorando N° 1623-2016-BNP/OA, de fecha 25 de noviembre de 2016, emitido por la Oficina de Administración; el Informe N° 309-2016-BNP/OAL, de fecha 29 de noviembre de 2016, emitido por la Oficina de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Biblioteca Nacional del Perú

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 23 de noviembre de 2016, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Biblioteca Nacional del Perú, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- PUBLICAR la presente Resolución en la Página Web Institucional ([http:// www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese


DELFINA GONZÁLEZ DEL RIEGO ESPINOSA
Directora Nacional (e)
Biblioteca Nacional del Perú



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :03 CULTURA
PLIEGO :113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
EJECUTORA :001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU [000085]

Identificación Tipo Doc/Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 07444855	GONZALES	ULIFE	MANUEL VICTOR	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	VERIFICADO
01 46594686	OROZCO	DOMINGUEZ	KARO NATALY	SULENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE DE PERSONAL APROBADO	
01 40178896	SANCHEZ LAGOMARCINO	LOAYZA	ANA KARINA	SULENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE DE PERSONAL APROBADO	
01 06143047	GUTIERREZ	LEON	JORGE ALBERTO	TITULAR	TESORERO	TESORERO APROBADO	



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba